

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 4.414/2019

En el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se está tramitando, a instancias de EXPLOTACIONES AGRICOLAS RABÁN S.A. y de conformidad con el artículo 11 de la "Ordenanza reguladora del uso, conservación y protección de los caminos rurales del término municipal de Aguilar de la Frontera", expediente para la modificación del trazado del camino que une el camino del Molino de la Isla con el Cortijo de los Barranquillos en el Término Municipal de Aguilar de la Frontera.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho expediente se someterá a un periodo de información pública durante un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en el Departamento de Caminos Rurales del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y formular alegaciones.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado. No obstante, quienes presenten alegaciones u observaciones en este trámite tienen derecho a obtener del Ayuntamiento una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

En Aguilar de la Frontera, 5 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.